

Resolución de 25 de enero de 2024, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca el Procedimiento de Movilidad Interna Voluntaria de personal estatutario fijo en el ámbito de la Atención Primaria de la Gerencia de Atención Integrada de Valdepeñas.

Al amparo del capítulo IV del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y del capítulo XIV de la Ley 55/2003, de 16 de Diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, los representantes de la Administración del SESCAM y las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de negociación de Sanidad han concertado el "Pacto sobre Movilidad Interna Voluntaria en el ámbito de la Atención Primaria del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha", publicado en el DOCM nº 47 de 9 de Marzo de 2020 (en adelante "Pacto de Movilidad Interna") modificado en el DOCM nº 153 de 11 de agosto de 2021 que recoge las directrices básicas y los aspectos procedimentales sobre la Movilidad Interna Voluntaria del personal estatutario del SESCAM en el ámbito de la Atención Primaria.

Al amparo del citado Pacto de Movilidad Interna, la Dirección Gerencia de Atención Integrada de Valdepeñas en virtud de la competencia atribuida por el apartado Octavo, punto 9, e) de la resolución de 20/11/2023, de la Dirección Gerencia del SESCAM, sobre delegación de competencias (DOCM nº 233, de 5 de diciembre de 2023), ha resuelto convocar procedimiento de Movilidad Interna Voluntaria en el ámbito de Atención Primaria con sujeción a las siguientes:

BASES

1.- Normas generales.

1.1. Se convoca procedimiento de movilidad interna voluntaria en el ámbito de Atención Primaria, en relación con las categorías y puestos que se detallan en el **Anexo I** de la presente convocatoria, para el personal estatutario fijo que preste servicios en el ámbito de Atención Primaria de la Gerencia de Atención Integrada de Valdepeñas, incluido el personal con nombramiento de área en las siguientes modalidades:

- Movilidad Interna Temporal entre Zonas Básicas de Salud.
- Acoplamiento internos en la Zona Básica de Salud. (A partir de la resolución del procedimiento de traslados actualmente en trámite).

En el momento de inscribirse, los participantes deberán solicitar todas aquellas plazas relacionadas en el anexo I que puedan ser objeto de su interés como destino de movilidad interna temporal o acoplamiento interno, independientemente de su condición de vacantes o no, en el momento de su inscripción.

1.2. La presente convocatoria se regirá por estas Bases y por el Pacto sobre Movilidad Interna Voluntaria en el ámbito de Atención Primaria del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, así como por lo previsto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

1.3. Esta convocatoria se publicará en la intranet Web de la Gerencia y se comunicará a las centrales sindicales con representación en la Junta de Personal.



2.- Requisitos de participación

- a) Tener la condición de personal **estatutario fijo** con nombramiento y plaza en propiedad en la misma categoría profesional y Gerencia en el ámbito de la Atención Primaria.
- b) Encontrarse en situación de servicio activo en los términos establecidos en el artículo 63 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en relación con el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

También podrá participar el personal que se encuentre en cualquier otra situación distinta a la de activo que genere derecho a reserva de puesto.

No podrá participar el personal que se encuentre en comisión de servicio o adscripción funcional en la misma Gerencia, ni el personal en situación de reingreso al servicio activo con carácter provisional hasta que dicho reingreso sea definitivo.

Cuando la persona participante en el procedimiento de movilidad esté ocupando un puesto por motivos de salud laboral, deberá indicarlo en su solicitud, pudiendo optar solo a puestos que se adapten a sus características, previo informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales u órgano competente.

Los requisitos deberán reunirse antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse a lo largo de todo el procedimiento y hasta la toma de posesión en la plaza adjudicada.

3.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.3 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de las solicitudes de participación se realizará de forma telemática y con registro electrónico, a través de la intranet de la Gerencia en el siguiente enlace: <https://aplicaciones.sescam.jclm.es/MovilidadInterna/acceso/inicio.jsf>, cumplimentando y registrando el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de solicitud de participación.

Los profesionales que deseen formar parte en el proceso de movilidad interna dispondrán del plazo de **1 mes**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria. Durante este plazo los aspirantes inscritos podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante una nueva instancia que anulará totalmente la anterior.

Dado el carácter abierto y permanente de la movilidad interna (punto 5 del Pacto de Movilidad), la solicitud de inscripción se podrá realizar en cualquier momento aunque la actualización se lleve a cabo en la fecha determinada por necesidades expuestas en el punto 4.2.4. del citado pacto. Asimismo, no se tendrán en cuenta nuevas solicitudes de participantes ya inscritos durante la vigencia de esta convocatoria.

4.- Acreditación requisitos generales y méritos:

4.1 Se acreditarán de oficio los requisitos generales de participación del personal que actualmente preste servicios en la Gerencia de Atención Integrada de Valdepeñas.

4.2 Para la valoración de los méritos contemplados en el apartado 10 del baremo, que no obren en poder de la Gerencia, se deberá aportar certificación de los servicios prestados con expresión de la categoría, expedida por la Gerencia o Dirección de Gestión de la Institución que corresponda o por el órgano competente de la Administración donde se hayan prestado los mismos.

No será necesario volver a presentar aquellos certificados o documentos que ya hubieran sido presentados en anteriores convocatorias de movilidad interna cuyo contenido no exija actualización.

4.3 Los méritos estarán referidos a la fecha de publicación de esta convocatoria en la página Web de la Gerencia, no pudiendo ser objeto de valoración los alegados y no acreditados en la forma prevista

4.4 Sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad a que hubiere lugar, en el supuesto de falsedad documental se procederá, previo trámite de audiencia, a la exclusión del aspirante del procedimiento, mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Gerencia de Atención Integrada de Valdepeñas, dando cuenta a la Comisión de Movilidad.

5.- Acreditación méritos ajenos al SESCAM:

5.1 Las personas concursantes deberán cumplimentar en la aplicación informática en el apartado "méritos ajenos al Sescam" los siguientes datos referentes a los períodos de servicios prestados en otras Administraciones Públicas Españolas o Estados Miembros de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo que sean susceptibles de baremación: categoría, fecha de inicio, fecha de fin, comunidad y situación administrativa.

5.2 Asimismo deberán adjuntarse en la aplicación informática los archivos que contengan las certificaciones acreditativas de dichos méritos, sin perjuicio de lo estipulado en el apartado 4.2 segundo párrafo

6.- Desarrollo del proceso:

6.1. Baremo:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizada la revisión de la ficha del concursante, el personal participante recibirá en su teléfono móvil un aviso de envío a su correo electrónico corporativo de relación de méritos por servicios prestados que, conforme a las bases, vayan a ser objeto de valoración del concurso. Efectuada la revisión de la relación de méritos los interesados deberán responder vía correo electrónico en el plazo de 10 días naturales mostrando su conformidad o disconformidad con los datos notificados, solicitando en su caso la revisión de los mismos. Transcurrido dicho plazo sin haber obtenido respuesta alguna, se entenderá que están conformes con dicha relación de méritos.

En cualquier momento se podrá desistir a la participación en el proceso mediante solicitud dirigida a la Comisión de Movilidad Interna de Atención Primaria en esta Gerencia.

6.2. Resolución provisional de admitidos y excluidos y alegaciones:

Concluido el plazo previsto en el apartado anterior, la Comisión de Movilidad aprobará los listados provisionales de admitidos y excluidos, y por Resolución de la Dirección Gerencia de Atención Integrada de Valdepeñas se procederá a su publicación en la que aparecerá relación de aspirantes junto con la causa de exclusión, en su caso, y baremo según el orden de puntuación obtenida, en la página Web de la Gerencia.

Los aspirantes excluidos tendrán un plazo de 10 días naturales para que puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, en su caso, aportando los documentos que lo acredite y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Las subsanaciones o alegaciones a las que hace referencia el apartado anterior, se presentarán mediante registro electrónico cumplimentando un formulario al que se accederá introduciendo el usuario y contraseña que utilizó para presentar la solicitud de inscripción.

6.3. Resolución definitiva de admitidos y excluidos:

Concluido el plazo previsto en el apartado anterior y resueltas las reclamaciones, en su caso, por la Comisión de Movilidad, se aprobarán los listados definitivos de admitidos y excluidos junto con la causa de exclusión y baremación, se procederá a su publicación según el orden por puntuación obtenida, por Resolución de la Dirección Gerencia en la Web de la Gerencia.

Los listados definitivos deberán estar aprobados dentro de los 3 meses siguientes a la finalización del plazo de inscripción, y su entrada en vigor se producirá a partir del día siguiente de su publicación.

7.- Adjudicación Destinos:

7.1.- La adjudicación de vacantes por cualquiera de las causas previstas, se llevará a cabo mediante la aplicación de baremo de méritos. Se procederá a adjudicar a quien corresponda, siempre y cuando el profesional no haya obtenido destino a través de este procedimiento en los doce meses inmediatamente anteriores.

7.2 - Las plazas serán adjudicadas a los profesionales inscritos de acuerdo con el baremo de méritos que figura en el punto 10 de la convocatoria.

8.-:Efectos de resolución de adjudicación:

Los Acoplamiento de Movilidad Interna dentro de la Z.B.S. tendrán carácter definitivo y no motivará cambio de CIAS para la persona adjudicataria.

La vacante resultante tras el acoplamiento será ofertada en las condiciones señaladas anteriormente aplicando el sistema de resultados de forma automática y simultánea al resto.

La modalidad de Acoplamiento Interno, quedará en suspenso cuando se encuentre en proceso convocatoria de concurso general de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario fijo, desde la publicación de la convocatoria hasta su adjudicación definitiva.

La Movilidad Interna entre Z.B.S. tendrá efectos temporales, no suponiendo en ningún caso adscripción definitiva por ese procedimiento y será articulada a través de Resolución de adscripción funcional dictada por la Dirección Gerencia.

La adscripción funcional se mantendrá hasta la cobertura definitiva por procedimiento de selección o provisión, salvo renuncia por parte de la persona adjudicataria o por incorporación de quien ostente la titularidad de la plaza.

La persona adjudicataria deberá incorporarse al puesto de destino al día siguiente de la adjudicación, salvo que la adscripción deba ser modificada por necesidades del servicio. Estas situaciones, de producirse, serán puestas en conocimiento y acordadas con las personas interesadas y con la Comisión de Movilidad.

En el supuesto en que la persona interesada se encuentre en situación de permisos, licencias, vacaciones, situaciones de incapacidad temporal, así como en el caso de excedencia por cuidado de hijos o familiares, servicios especiales, permiso por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y lactancia, o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre el personal estatutario que, manteniendo la situación de servicio activo, impida la prestación efectiva de sus servicios, la incorporación se llevará a cabo inmediatamente después de que concluyan dichas situaciones.

9.- Finalización de la movilidad interna temporal

La movilidad interna temporal finaliza:

- Por incorporación de la persona titular con reserva de la plaza, o adscripción tras un proceso de selección o provisión.
- Amortización de la plaza.
- Renuncia. En este caso se informará a la Gerencia con al menos un mes de antelación, procediendo a ofertar la vacante nuevamente.
- No cobertura de la plaza de origen por este procedimiento o por cualquier otro mecanismo de provisión temporal en un plazo de 2 meses a contar desde la incorporación.
-

10.- Baremo de méritos:

10.1 Experiencia profesional:

10.1.1 Servicios prestados como personal **estatutario** en la misma categoría desde la que se participa: **3 puntos** por día de servicios prestados.

10.1.2 Servicios prestados en cualquier Administración Pública Española o de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, desempeñando puestos de trabajo de igual contenido funcional que la plaza desde la que se participa: **3 puntos** por día de servicios prestados.

10.1.3 Servicios prestados como personal estatutario en otras categorías distintas desde la que se participa: **1 punto** por día de servicios prestados

En caso de empate en la puntuación, se resolverá a favor de quien lleve más tiempo de servicios prestados efectivos en el último destino en propiedad obtenido por un proceso

selectivo o por concurso de traslados, desde el que participa. De persistir el empate, se resolverá a favor del personal participante que acredite más tiempo de servicios en la categoría.

A efectos del cómputo del tiempo a que se hace referencia en el párrafo anterior, en el caso de nombramientos para la prestación de servicios a dedicación parcial, se computará un día por cada 7 horas, y un mes por cada 150 horas de servicios prestados.

De persistir el empate se resolverá a favor de quien tenga mayor edad.

Los méritos se valorarán con referencia al día de la publicación de la convocatoria en la página de la Gerencia, no pudiendo ser objeto de valoración los alegados y no acreditarlos en la forma prevista.

11.- Norma final:

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, en relación con el artículo 14 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el mismo órgano que dictó la Resolución, en virtud de la competencia atribuida por el apartado Séptimo, punto 9, e) de la Resolución de 21/10/2019, de la Dirección Gerencia del SESCAM, sobre delegación de competencias (DOCM nº 216, de 31/10/2019), en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la Web de la Gerencia, según dispone el artículo 124 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Valdepeñas a 25 de enero de 2024.

EL DIRECTOR GERENTE
(Resolución de 20/11/2023 del SESCAM sobre
delegación de competencias, DOCM nº 233, de 5 de diciembre de 2023)



Damián Aranda Luna.

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
1	MEDICO DE FAMILIA	ALBALADEJO	EAP ALBALADEJO	CENTRO DE SALUD ALBALADEJO		MAÑANA	1102270101T	0
2	MEDICO DE FAMILIA	ALBALADEJO	EAP ALBALADEJO	CONSULTORIO TERRINCHES/ALMEDINA		MAÑANA	1102270102R	0
3	MEDICO DE FAMILIA	ALBALADEJO	EAP ALBALADEJO	CONSULTORIO SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS		MAÑANA	1102270103W	0
4	MEDICO DE FAMILIA	MORAL DE CALATRAVA	EAP MORAL DE CALATRAVA	CENTRO DE SALUD MORAL DE CALATRAVA		MAÑANA	1102160103B	0
5	MEDICO DE FAMILIA	MORAL DE CALATRAVA	EAP MORAL DE CALATRAVA	CENTRO DE SALUD MORAL DE CALATRAVA		MAÑANA	1102160101D	0
6	MEDICO DE FAMILIA	MORAL DE CALATRAVA	EAP MORAL DE CALATRAVA	CENTRO DE SALUD MORAL DE CALATRAVA		MAÑANA	1102160102X	0
7	PEDIATRA	MORAL DE CALATRAVA	EAP MORAL DE CALATRAVA	CENTRO DE SALUD MORAL DE CALATRAVA	PEDIATRIA	MAÑANA	1102160201V	0
8	MEDICO DE FAMILIA	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CENTRO SALUD SANTA CRUZ DE MUDELA		MAÑANA	1102200103Z	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
9	MEDICO DE FAMILIA	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CENTRO SALUD SANTA CRUZ DE MUDELA		MAÑANA	1102200110K	0
10	MEDICO DE FAMILIA	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CONSULTORIO VISO DEL MARQUES		MAÑANA	1102200109C	0
11	MEDICO DE FAMILIA	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CONSULTORIO ALMURADIEL		MAÑANA	1102200101N	0
12	MEDICO DE FAMILIA	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CENTRO SALUD SANTA CRUZ DE MUDELA		MAÑANA	1102200104S	0
13	MEDICO DE FAMILIA	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CONSULTORIO VISO DEL MARQUES		MAÑANA	1102200108L	0
14	MEDICO DE FAMILIA	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CONSULTORIO CASTELLAR DE SANTIAGO		MAÑANA	1102200102J	0
15	MEDICO DE FAMILIA	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CONSULTORIO CASTELLAR DE SANTIAGO		MAÑANA	1102200105Q	0
16	PEDIATRA	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CENTRO SALUD SANTA CRUZ DE MUDELA	PEDIATRIA	MAÑANA	1102200201C	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

N° Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	N°Vacantes
17	MEDICO DE FAMILIA	TORRE DE JUAN ABAD	EAP TORRE DE JUAN ABAD	CENTRO DE SALUD TORRE DE JUAN ABAD		MAÑANA	1102260103F	0
18	MEDICO DE FAMILIA	TORRE DE JUAN ABAD	EAP TORRE DE JUAN ABAD	CONSULTORIO PUEBLA DEL PRINCIPE		MAÑANA	1102260102Y	0
19	MEDICO DE FAMILIA	TORRE DE JUAN ABAD	EAP TORRE DE JUAN ABAD	CONSULTORIO VILLAMANRIQUE		MAÑANA	1102260104P	0
20	MEDICO DE FAMILIA	TORRE DE JUAN ABAD	EAP TORRE DE JUAN ABAD	CONSULTORIO ALMEDINA		MAÑANA	1102260101M	0
21	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220105Y	0
22	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO SALUD SALUD VALDEPEÑAS 1-CONSOLACIÓN		MAÑANA	1102220112J	0
23	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220109X	0
24	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220104M	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
25	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220113Z	0
26	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220107P	0
27	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220101W	0
28	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220103G	0
29	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220108D	0
30	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1 - POZO DE LA SERNA		MAÑANA	1102220115Q	0
31	PEDIATRA	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220202B	0
32	PEDIATRA	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220201X	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
33	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102280106T	0
34	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102280105E	0
35	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102280102L	0
36	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CONSULTORIO TORRENUEVA		MAÑANA	1102280107R	0
37	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102280103C	0
38	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CONSULTORIO TORRENUEVA		MAÑANA	1102280108W	0
39	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102280104K	0
40	MEDICO DE FAMILIA	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102280101H	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
41	PEDIATRA	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102280201A	0
42	PEDIATRA	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102280202G	0
43	PEDIATRA	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 2/ TORRENUEVA		MAÑANA	1102280203M	1
44	MEDICO DE FAMILIA	VILLAHERMOSA	EAP VILLAHERMOSA	CENTRO DE SALUD VILLAHERMOSA		MAÑANA	1102210108Z	0
45	MEDICO DE FAMILIA	VILLAHERMOSA	EAP VILLAHERMOSA	CONSULTORIO VILLANUEVA DE LA FUENTE		MAÑANA	1102210111V	0
46	MEDICO DE FAMILIA	VILLAHERMOSA	EAP VILLAHERMOSA	CONSULTORIO VILLANUEVA DE LA FUENTE		MAÑANA	1102210110Q	0
47	MEDICO DE FAMILIA	VILLAHERMOSA	EAP VILLAHERMOSA	CENTRO DE SALUD VILLAHERMOSA		MAÑANA	1102210107J	0
48	MEDICO DE FAMILIA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CONSULTORIO MONTIEL		MAÑANA	1102230105R	1

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
49	MEDICO DE FAMILIA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CENTRO DE SALUD VILLANUEVA DE LOS INFANTES		MAÑANA	1102230107A	0
50	MEDICO DE FAMILIA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CENTRO DE SALUD VILLANUEVA DE LOS INFANTES		MAÑANA	1102230106W	0
51	MEDICO DE FAMILIA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CONSULTORIO ALCUBILLAS		MAÑANA	1102230101C	0
52	MEDICO DE FAMILIA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CONSULTORIO CARRIZOSA		MAÑANA	1102230102K	0
53	MEDICO DE FAMILIA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CENTRO DE SALUD VILLANUEVA DE LOS INFANTES		MAÑANA	1102230108G	0
54	MEDICO DE FAMILIA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CONSULTORIO FUENLLANA - VILLANUEVA DE LOS INFANTES		MAÑANA	1102230104T	0
55	MEDICO DE FAMILIA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CONSULTORIO COZAR		MAÑANA	1102230103E	1
56	PEDIATRA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CENTRO DE SALUD VILLANUEVA DE LOS INFANTES		MAÑANA	1102230201M	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
57	ENFERMERA/O	ALBALADEJO	EAP ALBALADEJO	CENTRO DE SALUD ALBALADEJO		MAÑANA	1102270601V	0
58	ENFERMERA/O	ALBALADEJO	EAP ALBALADEJO	CONSULTORIO TERRINCHES/ALMEDINA		MAÑANA	1102270602H	0
59	ENFERMERA/O	ALBALADEJO	EAP ALBALADEJO	CONSULTORIO SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS		MAÑANA	1102270603L	0
60	ENFERMERA/O	MORAL DE CALATRAVA	EAP MORAL DE CALATRAVA	CENTRO DE SALUD MORAL DE CALATRAVA		MAÑANA	1102160603M	0
61	ENFERMERA/O	MORAL DE CALATRAVA	EAP MORAL DE CALATRAVA	CENTRO DE SALUD MORAL DE CALATRAVA		MAÑANA	1102160602G	0
62	ENFERMERA/O	MORAL DE CALATRAVA	EAP MORAL DE CALATRAVA	CENTRO DE SALUD MORAL DE CALATRAVA	PEDIATRIA	MAÑANA	1102160601A	0
63	ENFERMERA/O	MORAL DE CALATRAVA	EAP MORAL DE CALATRAVA	CENTRO DE SALUD MORAL DE CALATRAVA		MAÑANA	1102160604Y	0
64	ENFERMERA/O	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CONSULTORIO ALMURADIEL		MAÑANA	1102200605X	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
65	ENFERMERA/O	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CENTRO SALUD SANTA CRUZ DE MUDELA		MAÑANA	1102200601Y	0
66	ENFERMERA/O	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CENTRO SALUD SANTA CRUZ DE MUDELA		MAÑANA	1102200609Z	0
67	ENFERMERA/O	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CENTRO SALUD SANTA CRUZ DE MUDELA	PEDIATRIA	MAÑANA	1102200611Q	0
68	ENFERMERA/O	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CONSULTORIO VISO DEL MARQUES		MAÑANA	1102200608J	0
69	ENFERMERA/O	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CONSULTORIO VISO DEL MARQUES		MAÑANA	1102200607N	0
70	ENFERMERA/O	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CONSULTORIO CASTELLAR DE SANTIAGO		MAÑANA	1102200603P	0
71	ENFERMERA/O	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CONSULTORIO CASTELLAR DE SANTIAGO		MAÑANA	1102200610S	0
72	ENFERMERA/O	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CENTRO SALUD SANTA CRUZ DE MUDELA		MAÑANA	1102200604D	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

N° Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	N°Vacantes
73	ENFERMERA/O	TORRE DE JUAN ABAD	EAP TORRE DE JUAN ABAD	CONSULTORIO VILLAMANRIQUE		MAÑANA	1102260602T	0
74	ENFERMERA/O	TORRE DE JUAN ABAD	EAP TORRE DE JUAN ABAD	CONSULTORIO ALMEDINA		MAÑANA	1102260604W	0
75	ENFERMERA/O	TORRE DE JUAN ABAD	EAP TORRE DE JUAN ABAD	CENTRO DE SALUD TORRE DE JUAN ABAD		MAÑANA	1102260603R	0
76	ENFERMERA/O	TORRE DE JUAN ABAD	EAP TORRE DE JUAN ABAD	CONSULTORIO PUEBLA DEL PRINCIPE		MAÑANA	1102260601E	0
77	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220606R	0
78	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220602C	0
79	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1 - POZO DE LA SERNA		MAÑANA	1102220601L	0
80	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220610M	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
81	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220607W	0
82	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220613P	0
83	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO SALUD SALUD VALDEPEÑAS 1-CONSOLACIÓN		MAÑANA	1102220614D	0
84	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1	PEDIATRIA	MAÑANA	1102220611Y	0
85	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1	PEDIATRIA	MAÑANA	1102220615X	0
86	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220612F	0
87	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220603K	0
88	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102220617N	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
89	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102280607H	0
90	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102280609C	0
91	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102280601N	0
92	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2	PEDIATRIA	MAÑANA	1102280603Z	0
93	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2	PEDIATRIA	MAÑANA	1102280610K	0
94	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CONSULTORIO TORRENUOVA		MAÑANA	1102280602J	0
95	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102280606V	0
96	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102280605Q	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
97	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CONSULTORIO TORRENUOVA		MAÑANA	1102280608L	0
98	ENFERMERA/O	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102280604S	0
99	ENFERMERA/O	VILLAHERMOSA	EAP VILLAHERMOSA	CONSULTORIO VILLANUEVA DE LA FUENTE		MAÑANA	1102210606Y	0
100	ENFERMERA/O	VILLAHERMOSA	EAP VILLAHERMOSA	CENTRO DE SALUD VILLAHERMOSA		MAÑANA	1102210607F	0
101	ENFERMERA/O	VILLAHERMOSA	EAP VILLAHERMOSA	CONSULTORIO VILLANUEVA DE LA FUENTE		MAÑANA	1102210604G	0
102	ENFERMERA/O	VILLAHERMOSA	EAP VILLAHERMOSA	CENTRO DE SALUD VILLAHERMOSA		MAÑANA	1102210602W	0
103	ENFERMERA/O	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CONSULTORIO CARRIZOSA		MAÑANA	1102230606L	0
104	ENFERMERA/O	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CONSULTORIO ALCUBILLAS		MAÑANA	1102230604V	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
105	ENFERMERA/O	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CONSULTORIO MONTIEL		MAÑANA	1102230608K	0
106	ENFERMERA/O	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CONSULTORIO FUENLLANA - VILLANUEVA DE LOS INFANTES		MAÑANA	1102230601Z	0
107	ENFERMERA/O	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CONSULTORIO COZAR		MAÑANA	1102230605H	0
108	ENFERMERA/O	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CENTRO DE SALUD VILLANUEVA DE LOS INFANTES		MAÑANA	1102230603Q	0
109	ENFERMERA/O	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CENTRO DE SALUD VILLANUEVA DE LOS INFANTES		MAÑANA	1102230609E	0
110	ENFERMERA/O	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CENTRO DE SALUD VILLANUEVA DE LOS INFANTES	PEDIATRIA	MAÑANA	1102230602S	0
111	ENFERMERA/O	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CENTRO DE SALUD VILLANUEVA DE LOS INFANTES		MAÑANA	1102230607C	0
112	TECNICO/A MEDIO SANITARIO: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102221201K	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
113	TECNICO/A MEDIO SANITARIO: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CENTRO DE SALUD VILLANUEVA DE LOS INFANTES		MAÑANA	1102231201Q	0
114	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	ALBALADEJO	EAP ALBALADEJO	CENTRO DE SALUD ALBALADEJO		MAÑANA	1102271401N	0
115	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	MORAL DE CALATRAVA	EAP MORAL DE CALATRAVA	CENTRO DE SALUD MORAL DE CALATRAVA		MAÑANA	1102161401K	0
116	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	MORAL DE CALATRAVA	EAP MORAL DE CALATRAVA	CENTRO DE SALUD MORAL DE CALATRAVA		MAÑANA	1102161402E	0
117	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CENTRO SALUD SANTA CRUZ DE MUDELA		MAÑANA	1102201401R	0
118	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CENTRO SALUD SANTA CRUZ DE MUDELA		MAÑANA	1102201403A	0
119	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CONSULTORIO CASTELLAR DE SANTIAGO		MAÑANA	1102201405M	0
120	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	SANTA CRUZ DE MUDELA	EAP SANTA CRUZ DE MUDELA	CONSULTORIO VISO DEL MARQUES		MAÑANA	1102201402W	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
121	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	TORRE DE JUAN ABAD	EAP TORRE DE JUAN ABAD	CONSULTORIO VILLAMANRIQUE		MAÑANA	1102261402H	0
122	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	TORRE DE JUAN ABAD	EAP TORRE DE JUAN ABAD	CENTRO DE SALUD TORRE DE JUAN ABAD		MAÑANA	1102261401V	0
123	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102221403Q	0
124	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102221406L	0
125	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102221408K	0
126	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102221407C	0
127	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102281402P	0
128	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102281401F	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
129	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102281404X	0
130	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	VALDEPEÑAS 2	EAP VALDEPEÑAS 2	CONSULTORIO TORRENUOVA		MAÑANA	1102281405B	0
131	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	VILLAHERMOSA	EAP VILLAHERMOSA	CENTRO DE SALUD VILLAHERMOSA		MAÑANA	1102211401L	0
132	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	VILLAHERMOSA	EAP VILLAHERMOSA	CONSULTORIO VILLANUEVA DE LA FUENTE		MAÑANA	1102211402C	0
133	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CONSULTORIO CARRIZOSA		MAÑANA	1102231404N	0
134	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CONSULTORIO MONTIEL		MAÑANA	1102231402X	0
135	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CENTRO DE SALUD VILLANUEVA DE LOS INFANTES		MAÑANA	1102231403B	0
136	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CENTRO DE SALUD VILLANUEVA DE LOS INFANTES		MAÑANA	1102231405J	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
137	GRUPO AUXLIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CENTRO DE SALUD VILLANUEVA DE LOS INFANTES		MAÑANA	1102231401D	0
138	CELADOR/A	VALDEPEÑAS 1	EAP VALDEPEÑAS 1	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102221601F	0
139	CELADOR/A	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	EAP VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CENTRO DE SALUD VILLANUEVA DE LOS INFANTES		MAÑANA	1102231601W	0
140	FARMACEUTICO	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	HOSPITAL VALDEPEÑAS		MAÑANA	1102007203S	0
141	FISIOTERAPEUTA	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CENTRO SALUD SANTA CRUZ DE MUDELA		MAÑANA	1102001115E	0
142	FISIOTERAPEUTA	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102001114K	0
143	FISIOTERAPEUTA	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102001104B	0
144	FISIOTERAPEUTA	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CONSULTORIO VILLANUEVA DE LA FUENTE/ VILLAHERMOSA		MAÑANA	1102001117R	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
145	FISIOTERAPEUTA	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CENTRO DE SALUD VILLANUEVA DE LOS INFANTES		MAÑANA	1102001110V	0
146	FISIOTERAPEUTA	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CENTRO DE SALUD TORRE DE JUAN ABAD		MAÑANA	1102001121M	0
147	ODONTOLOGO	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS I/ALBALADEJO/ TORREDE J		MAÑANA	1102000315G	0
148	ODONTOLOGO	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CENTRO DE SALUD MORALDE CALATRAVA/ VALDEPEÑAS II		MAÑANA	1102000307L	0
149	ODONTOLOGO	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE MUDELA/ VVA INFANTES		MAÑANA	1102000311T	0
150	HIGIENISTA DENTAL	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE MUDELA/ VVA INFANTES		MAÑANA	1102001910N	0
151	HIGIENISTA DENTAL	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CENTRO DE SALUD MORALDE CALATRAVA/ VALDEPEÑAS II		MAÑANA	1102001907D	0
152	HIGIENISTA DENTAL	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS I/ALBALADEJO/ TORREDE J		MAÑANA	1102001909B	0

LISTADO DE PLAZAS
MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
GAI DE VALDEPEÑAS
RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
153	TECNICO/A MEDIO SANITARIO: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CENTRO SALUD VALDEPEÑAS 2		MAÑANA	1102001301R	0
154	CELADOR SERVICIO URGENCIAS ATENCION PRIMARIA	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	AREA VALDEPEÑAS/ VALDEEPEÑAS 2		ROTATORI O 17 Y 24 HORAS	1102221602P	0
155	CELADOR SERVICIO URGENCIAS ATENCION PRIMARIA	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	AREA VALDEPEÑAS/ VALDEEPEÑAS 2		ROTATORI O 17 Y 24 HORAS	1102221603D	0
156	CELADOR SERVICIO URGENCIAS ATENCION PRIMARIA	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	AREA VALDEPEÑAS/ VALDEEPEÑAS 2		ROTATORI O 17 Y 24 HORAS	1102221604X	0
157	CELADOR SERVICIO URGENCIAS ATENCION PRIMARIA	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	AREA VALDEPEÑAS/ VALDEEPEÑAS 2		ROTATORI O 17 Y 24 HORAS	1102221605B	0
158	ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN OBSTÉTRICO Y GINECOLOGICA	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1		MAÑANA	1102000906C	0
159	ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN OBSTÉTRICO Y GINECOLOGICA	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CENTRO DE SALUDO MORAL DE CALATRAVA/STA CRUZ MUDEL		MAÑANA	1102000909T	0
160	ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN OBSTÉTRICO Y GINECOLOGICA	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CENTRO DE SALUD VVA INFANTES/ VILLAHERMOSA/ ALBALA		MAÑANA	1102000908E	0

LISTADO DE PLAZAS
 MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIAMRIA 2024
 GAI DE VALDEPEÑAS
 RESOLUCION DE 25/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
161	TRABAJADOR SOCIAL	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CENTRO DE SALUD VALDEPEÑAS 1 / VVA DE LOS INFANTES		MAÑANA	1102001003W	0
162	FISIOTERAPEUTA	PERSONAL DE AREA	PERSONAL AREA/ APOYO	CENTRO DE SALUD ALBALADEJO/ VALDEPEÑAS II		MAÑANAS Y TARDES	1102001116D	0